

27255 RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Universidad de Oviedo, por la que se publica el nombramiento de las Comisiones que han de juzgar los concursos a Cuerpos Docentes Universitarios.

De acuerdo con el artículo 8.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de julio), este Rectorado ha resuelto nombrar a los miembros de las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria).

Oviedo, 17 de octubre de 1991.-El Rector, Juan Sebastián López Arranz.

ANEXO

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO»

(«BOE» 23-01-91). Plaza número 4

Comisión titular:

Presidente: Don Julio Diego González Campos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Enrique Pecourt García, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Nuria Bouza Vidal, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona, y doña Alegría Borrás Rodríguez, Catedrática de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfonso L. Calvo Caravaca, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: Don Antonio Pérez Voituriez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocales: Don José María Espinar Vicente, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; doña María Amor Blanca Vila Costa, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona, y don Luis Garau Juaneda, Catedrático de la Universidad de Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA»

(«BOE» 23-01-91). Plaza número 9

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Rodríguez Gallego, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Mercedes Doval Montoya, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Manuel González López, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Santiago Leguey Jiménez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Rafael Arana Castillo, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Purificación Fenoll Hach Ali, Catedrática de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Rosario Lunar Hernández, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Emilio Galán Huertos, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Salvador Galí Mediuna, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y doña M. Jesús Liso Rubio, Catedrática de la Universidad de Extremadura.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

(«BOE» 26-04-91). Plaza número 1

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Vicente Montesinos Julve, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Antonio Gonzalo Angulo, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares; don Guillermo Juan Sierra Molina, Catedrático de la Universidad de Sevilla, y don José María Requena Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente: Don Pedro Rivero Torres, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Ana I. Fernández Alvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Alberto José Biayna Mulet, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Luis Cea García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Luis Tomás Díez de Castro, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «ESTRATIGRAFÍA»

(«BOE» 23-01-91). Plaza número 16

Comisión titular:

Presidente: Don José Antonio Agueda Villar, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña María Carmen Vera de la Puente, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Mariano Marzo Carpio, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don José Antonio Pina Gonsálvez, Profesor titular de la Universidad de Alicante, y don Jesús Carballeira Cueto, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña María Inmaculada Corrales Zarauza, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José C. Martínez García-Ramos, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Antonio Vera Torres, Catedrático de la Universidad de Granada; don Luis Carlos Suárez Vega, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Gaspar Alonso Gavilán, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

AREA DE CONOCIMIENTO: «PALEONTOLOGÍA»

(«BOE» 23-01-91). Plaza número 17

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Carlos Sánchez de Posada, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña Susana García López, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Jordi Martinell Callico, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; doña M. Filomena Valle Hernández, Profesora titular de la Universidad de Salamanca, y don Javier Orueetxebarria Urquiza, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jaime Truyols Santonja, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña María Luisa Martínez Chacón, Profesora titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Jorge Civis Llovera, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don José Sandoval Gabarrón, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Eduardo Jesús Mayoral Alfaro, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

AREA DE CONOCIMIENTO: «ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD»

(«BOE» 26-04-91). Plaza número 8

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio López Díaz, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel Menéndez Menéndez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Juan Antonio Maroto Acín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña Joaquina Laffarga Briones, Profesora titular de la Universidad de Sevilla, y don Ramón Jesús Ruiz Martínez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Ana I. Fernández Alvarez, Catedrática de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Antonio M. Martínez Arias, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Moisés García García, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Gil Sánchez Arroyo, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Felipe Blanco Ibarra, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIA DE LOS MATERIALES E INGENIERÍA METALÚRGICA»

(«BOE» 23-01-91). Plaza número 18

Comisión titular:

Presidente: Don José García Pérez del Río, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Elías Manuel Vicores Alperi, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Carlos Molina Cisneros, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza; don José Ojados Roca, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia, y don José Ramón Bersategui Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Ibáñez Lobo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don José Tito Sánchez Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José María Sánchez-Martín Pizarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura; doña M. Luisa Maspocho Ruldúa, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña, y don Diego José Alcaraz Lorente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA ESPAÑOLA»

(«BOE» 20-04-90). Plaza número 3 (dos plazas)

Comisión titular:

Presidente: Don Celso Martínez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Ramón de Andrés Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Humberto Mederos Martín, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna; don Eduardo Sanahúja Yll, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona, y doña María Dolores Benito Alonso, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Elena Barroso Villar, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña Elvira María Pérez Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don Antonio Mendoza Fillola, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona; doña Felicitas Codón Centeno, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y doña Pilar Guerra Macho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

27256 RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Universidad de Alicante, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defectos físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

b) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.

c) Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.

d) Para concursar a las plazas de Profesor titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación; en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, clave sica 2005.191.1, oficina en la Universidad, número 3100.191.000003-6, Docente, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados, con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita, convocando a:

- Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios para efectuar el acto de constitución de la misma.
- Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Séptima.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octava.—Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.